

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 2.914/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que teniendo previsto ausentarse de la Localidad los días 20 a 23 de abril del corriente año, mediante Decreto nº 632, de 16 de abril de 2012, ha resuelto:

Primero.- Delegar la Alcaldía-Presidentencia de esta Corporación en el Primer Teniente de Alcalde, D. Alfonso Osuna Cobos, los días 20 a 23 de abril de 2012.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado para su

conocimiento y efectos oportunos.

Tercero.- Esta Resolución entra en vigor el viernes, 20 de abril de 2012, previa aceptación y conformidad de D. Alfonso Osuna Cobos.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del RD 2.586/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En La Rambla, a 16 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Jiménez Campos.